

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá DC., 11 de noviembre de 2020. Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario No. 11001 31 05 017 2013 0456 00, de IRASEMA ESTHER PONSÓN DURAN en contra de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y COLMENA SEGUROS S.A., informando que por error en auto anterior, se citó para audiencia a las partes como si se tratará de una audiencia de conciliación; sin embargo al revisar al expediente, se observa que la etapa de conciliación se surtió el pasado 5 de octubre de 2015.

Original Firmado
CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., (11) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

Visto el informe secretarial, se dispone:

Aclarar que la audiencia que se llevará a cabo el próximo jueves tres (3) de diciembre del año dos mil veinte (2020), a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), fijada por auto del pasado 6 de noviembre de 2020, es la señalada en el artículo 80 del C.P.T.S.S., sin que sea obligatoria la asistencia de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

Original Firmado
ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico No. 152 de fecha 12/11/2020

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

Proyectó. Carolina F.